

INFORME SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO

MARCO JURÍDICO.

De conformidad con el artículo 39.2 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos Generalitat, en relación con los artículos 42.2 y 43.1.a) de la Ley del Consell, se deberá incorporar al expediente una memoria económica sobre la estimación del coste previsto que pueda incidir en la administración.

IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA.

La norma sobre la que se realiza el informe es el proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para actuaciones de conservación y protección de los bienes inmuebles patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana.

IDENTIFICACIÓN DE LA AYUDA

La Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022 consigna en su anexo una dotación por importe de 2.300.000 euros para la recuperación, conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana: arqueológico, arquitectónico, etnológico y paleontológico.

Código línea: S6417000

Denominación línea: Ayudas para la conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana.

Importe: 2.300.000,00 euros.

Beneficiarios previstos: Ayuntamientos, fundaciones y asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que entre sus fines fundacionales se encuentre la recuperación, la conservación y protección del patrimonio cultural en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Modo de concesión, Concurrencia competitiva.

Descripción y Finalidad: Trabajos de conservación y protección de los elementos que formen el patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana de naturaleza inmueble.

Aportación Generalitat no condicionada: 2.300.000,00 euros.

Dicha asignación, atendida su cuantía y naturaleza económica, resulta adecuada y suficiente para prestar cobertura a las obligaciones de contenido económico que para la Generalitat Valenciana se derivan de la concesión de estas ayudas.

De todo lo que se informa a los efectos oportunos.



02/03/2022 15:13:47

Cargo: Directora General de Cultura y
Patrimonio

